Boletin



Oficial

de las Baleares

de la provincia

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la Escuela-Tiosgráfica, calle de la Misericordia número 4.

Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con
un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.

un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.

Precies.—Por suscripción al mes, 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, línea, 0'10.—Id. para los que no lo son 0'25.

Num. 5742

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte dias de la promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el dia en que termine la inserción de la Ley en la Gaceta.

Las leyes, ordenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 9 Abril de 1889.)

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan/sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 29 de Octubre.)

oh oNúm. 5232 aleadna

Gobierno Civil

Negociado 3.º-Circular

El Exemo Sr. Gobernador militar de esta plaza con fecha 29 del que cursa me dice lo siguiente:

Los dias 3, 4 y 5 de Noviembre próximo, tendrá lugar el fogueo y ejercicios de los reclutas del Regimiento Infantería de Baleares n.º 1 en el nuevo campo elegido, en el que situada la fuerza en el antiguo de Torre d'en Pau y los blancos en las canteras de la punta izquierda de Cala Gamba, resultará la linea de tiro aproximadamente en dirección á Cap Enderrocat.»

Lo que he dispuesto su publicación en el Boletin Oficial para su mayor publicación y evitar posibles desgracias.

Palma 30 Octubre de 1903.

El Gobernador, Luis de la Torre Villanueva

Núm. 5233

Minas.—Por cuanto D. Pedro Antonio Company y Oliver ha presentado una solicitud de Registro de ochenta y ocho pertenencias de mineral lignito con el título de «Catalina» sitas en el paraje nombrado Son Fogueró del término municipal de Sineu y Maria haciendo la siguiente designación:

Punto de partida el pozo denominado Son Fogueró cuyas aguas se utilizan para abrevar los animales de dicho prédio.

Apartir de él se medirán sucesivamente y unas á continuación de otras las distancias siguientes: 600 metros al N, 300 al E, 1100 al S., 800 al O., 1100 al N, y 500 al E. Todas las direcciones están tomadas con relación al Norte magnético.

Por tanto, he dispuesto se publique en este BOLETIN OFICIAL à fin de que, en el término de treinta dias à contar desde el siguiente al en que tenga lugar su inserción, presenten los que se crean con derecho à ello, las reclamaciones que juzguen

Palma 29 de Octubre de 1903.

El Gobernador,

Luis de la Torre Villanueva

Núm. 5234

Minas.—Por cuanto D. Felipe Morro y Martorell, ha presentado una solicitud de Registro de 49 pertenencias de mineral lignito con el título de «Catalina» sitas en el paraje nombrado Son Ramon del término municipal de Manacor haciendo lo siguiente designación:

Punto de partida el angulo Norte de la casa de D. Bartolomé Vallespir Oliver. A partir de él se medirán 350 metros en dirección N. magnético., 350 en dirección S., 350 en dirección O., y 350 en dirección E., y se tendrán los ejes del cuadrado cuya superficie se solicita.

Por tanto, he dispuesto se publique en este Boletin Oficial à fin de que, en el término de treinta dias à contar desde el siguiente al en que tenga lugar su inserción, presenten los que se crean con derecho à ello, las reclamaciones que juzguen oportunas.

Palma 31 de Octubre de 1903.

El Gobernador,

Luis de la Torre Villanueva

Núm. 5235

Minas.—Habiendo renunciado su propietario la mina de lignito titulada » Modesta» (n.º 78) sita en el término municipal de Alaró, he decretado con fecha de hoy, su caducidad, declarando franco y registrable el terreno que sus pertenencias comprende.

Lo que he dispuesto se publique en este BOLETIN OFICIAL en cumplimiento y à los efectos del articulo 68 de la ley de 4 de Marzo de 1868 y demás disposiciones vigentes.

Palma 30 de Octubre de 1903.

El Gobernador,

Luis de la Torre Villanueva

SECCION DE LA GACETA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL ORDEN CIRCULAR

Aunque los preceptos de la Ley de Reemplazo vigente y del Reglamento para su aplicación, relativos á las operaciones del alistamiento anual de mozos destinados á prestar el servicio de las armas, son bien explícitos y determinan de un modo claro la forma en que se han de practicar por las Corporaciones y funcionarios llamados a ello, vienen observándose por este Ministerio notables diferencias entre la interpretación que á los preceptos indicados se da por algunos Ayuntamientos y la seguida en otros, produciéndose en unas localidades gran número de casos de doble alistamiento de un mismo mozo, y en no pocas, por lo contrario, omisiones indisculpables que dan lugar á que los que son objeto de ellas eludan del servicio ó á que cuando tratan de regularizar su situación sea ya tarde y se hallen incursos en la penalidad que establece el art. 31 de la citada Ley.

Verdad es que ésta impone à todos los españoles que cumplen la edad para el alistamiento (ó à las personas que de ellos curan), la obligación de solicitar que se les inscriba en él; pero, à la vez, señala à los Ayuntamientos la de formar por sí las listas, incluyendo en ellas à todos los que se hallan en las condiciones que la misma Ley exige. Tal se desprende de un modo claro de lo que preceptúa el art. 39, en que se determina la forma en que las referidas de ellos haya alistamiento.

No enteudiéndolo así algunos Ayuntamientos, suelen eliminar de las listas à aquellos mozos que no cumplen con el requisito previo de pedir su inscripción (aunque conste oficialmente su existencia y que reúnen las condiciones legales para ser alistados). Y si al año siguiente no utilizan el derecho que el mencionado art. 31 les otorga, de solicitar que se les aliste, tampoco lo hacen por sí los Ayuntamientos que de tal manera proceden, dejándolos para incluirlos en los de años sucesivos, con la penalidad que la Ley señala para estos casos.

Semejante procedimiento es evidentemente vicioso, pues la Administración tiene el deber moral de suplir las faltas en que por ignorancia disculpable incurran los administrados. Podrá ser principio jurídico que el desconocimiento de las leyes no exime de la obligación de cumplirlas; pero resultara siempre violento é injusto exigir responsabilidades á los mozos que no se alistan por descuido, y á veces hasta por no saber con exactitud la fecha en que nacieron, caso muy frecuente en las clases más humildes de la sociedad por su escasa cultura, mientras por su parte los organismos oficiales, más obligados á conocer las disposiciones vigentes, cometen con esos mozos idéntica omisión.

Otras muchas incorrecciones, que sería prolijo enumerar, se han observado en la práctica, y las cuales en su mayoría se refieren al alistamiento de aquellos mozos que no residen en los pueblos de su naturaleza, por entender algunos Ayuntamientos, que, al ignorarse el paradero de los mismos, se les debe reputar como fallecidos, criterio que contradice lo prescrito por el último párrafo del art. 40 de la Ley.

Con el fin, pues, de corregir y evitar cuanto queda expresado, y en virtud de lo dispuesto en la Real orden fecha 7 del actual, dictada en el expediente incoado con motivo de varias irregularidades observadas en el alistamiento de la Línea (Cádiz) para el reemplazo de 1901;

S. M. el Rey (Q. D. G) há tenido á bien resolver que en lo sucesivo se observe las reglas siguientes:

1.4 En la formación del alistamiento anual para el reemplazo del Ejército, se tendrá presente, ante todo, por las Corporaciones y funcionarios que han de realizar dicha operación, lo que dispone el articulo 39 de la Ley de Reclutamiento vigente sobre los datos que deben servir de base para la formación de dicho alistamiento; á saber: las declaraciones ó peticiones de inscripción hechas por los interesados ó sus padres ó tutores, á tenor de lo que preceptúan los arts. 28 y 38, el padrón municipal y los antecedentes que suministren el encargo del Registro civil y curas párrocos; todo ello según el texto del citado art. 39 y el 26 del Reglamento especial.

2.ª Dichos antecedentes consistirán en una relación de los mozos nacidos en tal fecha que cumplan la edad para el alistamiento en todo el año; es decir, que para el próximo de 1904 se formará dicha relación con los que nacieron en 1884, y así sucesivamente, y otra relación de los que de ellos hayan fallecido hasta el día del alistamiento.

Además, se harán las indagaciones necesarias para venir en conocimiento de si hay algunos que, como suele suceder, fueron bautizados en la parroquia y no inscritos en el Registo civil, ó viceversa, ó bien su inscripción se hizo años después de haber nacido.

3.* El documento que se examinará primeramente será el padrón, relacionando á todos los que en él aparezcan con la edad legal, hayan pedido ó no su inscripción previamente en el alistamiento, y cualquiera que fuere el punto de su naturaleza, y después, confrontado dicha relación con los datos del Registro civil y parroquiales y con los padrones de los últimos años, se procederá:

1.º A afiadir á todos los que aparezcan como nacidos en el pueblo el año correspondiente y que no figuren en el padrón, siempre que no conste su fallecimiento, y aunque se sepa que ellos y sus padres están ausentes, dentro ó fuera del Reino, sea cualquiera la fecha en que se ausentaron (último párrafo del art. 40).

2.º A eliminar á los que aunque aparezcan nacidos en el pueblo y con la edad correspondiente, hayen fallecido.

Estas dos operaciones pueden ser simultáneas, ó practicarlas eliminando primeramente á los fallecidos, de la relación de los nacidos en la localidad.

4.º Fambién tendrén presentes los datos que, con arreglo á los arts. 29 y 30 de
la Ley, deben remitir los Jefes de los Cuerpos del Ejército, Establecimientos benéficos, etc, sobre los mozos á sus órdenes que
cumplan la edad para el alistamiento; pero
la falta de esos datos, cuando el mozo figura en el padrón ó en la relación de nacidos
veinte años antes, no eximirá al Ayuntamiento del deber de alistarlos.

5. Tampoco dejarán los Ayuntamientos de alistar a los mozos que figuren en el padrón y demás datos presentes, aunque no hayan cumplido, ni ellos, ni sus padres ó tutores, con el deber que, de solicitar su alistamiento, les imponen los arts. 27 y 38 de la Ley; sin perjuicio de las demás responsabilidades que á los interesados puedan sobrevenirles por su omisión.

6.ª De los mozos naturales de otros pueblos que deban ser incluídos en el alistamiento, se dará conocimiento por los Alcaldes al del pueblo de la naturaleza de aquéllos, interesándole manifieste si, á su vez, los ha alistado también.

7.ª Si la contestación fuese afirmativa, el Ayuntamiento del primer pueblo estudiará bien el caso, y, teniendo presente el orden de preferencias del alistamiento determinado por el art. 40 de la Ley, acordará lo que proceda, observando el art. 43 y procurando huir de competencias, que retrasan la buena marcha de la Administración, y teniendo presente que, según el artículo 60, debe darse preferencia, en igualdad de circunstancias, al poeblo en que el interesado haya pedido su alistamiento.

8.ª Respecto á los mozos residentes en la localidad, y que por sus circunstancias deban ser alistados en otra, se les facilitará el cumplimiento de las formalidades que para justificar su presentación, reconocimiento y talla establece el art. 95.

ES

de

e.

2-

0.

0

9. Pera los que deban ser alistados en [el pueblo de su naturaleza y se hallen en otro, se observará lo prevenido en el articulo 36 del Reglamento de Reemplazos para la práctica de las referidas operaciones, con arregio al citado art. 95 de la Ley.

10. Tanto en la formación del alistamiento, como en su rectificación, los Ayuntamientos se inspiraran en el principio de que todo mozo del cual se sabe (ó á falta de datos ciertos se presume fundadamente) que tieue la edad requerida por la Ley para el servicio de jas armas, debe ser al stado, aunque por su parte no haya hecho las gestiones á que la misma Ley obliga, puesto que se trata de un deber á la vez correlativo y complementario, impuesto á los ciudadenos y á la Administración y, sin que su falta de cumplimiento por una de ambas partes exima a la otra de la obligación de cumplir ese deber.

Por lo tanto, no excluirán del alistamiento sino á aquellos que, por haber fallecido, probarse el mejor derecho de otros pueblos à incluirlos en los suyos respectivos, acreditar su condición de extranjeros, ó cualquiera de las causas consignadas en el articulo 50, no deban figurar en él.

11.ª Los Cónsules de España en el Extranjero se serviran cumplir lo que disponen los articulos 28 y 29 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Reemplazos y la Real orden de 3 de Mayo de 1895; y los de Argelia Marruecos, además de dichas prevenciones, observarán lo dispuesto en la Real orden de 9 de Agosto del mismo año

12. Las Comisiones mixtas velarán por que por parte de los Ayuntamientos se practiquen las disposiciones del alistamiento con la mayor escrupolosidad, con arreglo á la Ley de reemplazos, Reglamento para su ejecución, Reales órdenes de carácter general dictadas sobre la materia y las presentes Instrucciones, resolviendo cualquiera duda que á los mismos pueda ocurrir, ó elevando el caso en consulta, si lo estimasen opoztuno, a este Ministerio.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efactos opertunos. Madrid 24 de Octubre de 1903

G ALIX

Sres. Presidentes de las Comisiones mixtas de Reclutamiento.

Dirección general de Sanidad

Según noticias oficiales comunicadas á este Centro con fecha 21 del corriente por el Embajador de España en Roma, se ha comprobado la existencia de la peste bubonica en Smirna (Asia Menor).

Lo que se hace público para conocimiento de las Autoridades Sanitarias y casas consignatarias cuyos buques toquen en puertos españoles.

Madrid 27 de Octubre de 1903.-El Subsecretario, R. Andrade.

(Gaceta 28 de Octubre.)

SECCION OFICIAL

Núm. 5236

COMISION PROVINCIAL DE BALEARES

La Comisión provincial en uso de la autorización que por la Diputación le fué concedida en la sesión que celebró el dis 27 del corriente, ha acordado contratar en pública subasta el suministro del «Pan de 1.ª clase, que se necesite en el Hospital, en la Casa de Misericordia y en la Inclusa de esta ciudad durante el año 1904, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria de la Corporación.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFI-CIAL en cumplimiento de lo dispuesto en el art 29 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, dictada para la contratación de los servicios provinciales y municipales, con objeto de que durante los diez dias siguientes á la inserción de este anuncio puedan presentarse las reclamaciones que se quieran, advirtiendo que después de trascurrido este plazo no será atendida nin-

cia de lo que dispone el citedo artículo.

Palma 29 Octubre de 1903. El Vicepresidente, Antonio Barceló.-P. A de la C. P.-El Secretario, Silvano Font.

Núm. 5237

La Comisión provincial en uso de la autorización que por la Diputación le fué concedida en la sesión que celebró el dia 27 del corriente, ha acordado contratar en pública subasta el suministro del «Pau de 2.ª clase» que se necesite en el Hospital, en la Casa de Misericordia y en la Inclusa de esta ciudad durante el año 1904, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria de la Cor-

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFI-CIAL en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 29 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, dictada para la contratación de los servicios provinciales y municipales, con objeto de que durante los diez dias siguientes à la inserción de este anuncio, puedan presentarse las reclamaciones que se quieran, advirtiendo que después de trascurrido este plazo no será atendida ninguna de las que se produzcan, en obserservancia de lo que dispone el citado ar-

Palma 29 Octubre de 1903 -El Vicepresidente, Actonio Barceló.-P. A. de la C. P.—El Secretario, Silvano Font.

Núm. 5238

La Comisión provincial en uso de la autorización que por la Diputación le fué concedida en la sesión que celebró el dia 27 del corriente, ha acordado contratar en pública subasta el suministro del «Pan de 3. clase que se necesite en el Hospital, en la Casa de Misericordia y en la Inclusa de esta ciudad durante el año 1904, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria de la Corporación.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFI-CIAL en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 29 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, dictada para la contratación de los servicios provinciales y municipales, con objeto de que durante los diez dias siguientes à la inserción de este anuncio puedan presentarse las reclamaciones que quieran, advirtiendo que despues de trascurrido este plazo no será atendida ninguna de las que se produzcan en observancia de lo que dispone el citado artículo.

Palma 29 Octubre de 1903.—El Vicepresidente, Antonio Barceló. - P. A. de la C. P.—El Secretario, Silvano Font.

Núm. 5239

La Comisión provincial en uso de la autorización que por la Diputación le fué concedida en la sesión que celebró el dia 27 del corriente, ha acordado contratar en pública subasta el suministro del «Jabón blando, que se necesite en el Hospital, en la Casa de Misericordia y en la Inclusa de esta ciudad, durante el año 1904, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria de la Cor-

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFI-CIAL en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 29 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, dictada para la contratación de los servicios provinciales y municipales, con objeto de que durante los diez dias siguientes á la insercipó de este anuncio puedan presentarse las reclamaciones que se quieran, advirtiendo que después de trascurrido dicho plazo no será atendida ninguna de las que se produzcan, en observancia de lo que dispone el citado artículo.

Palma 29 Octubre de 1903.-El Vicepresidente, Antonio Barceló. -P. A. de la C. P.-El Secretario, Silvano Font.

Núm. 5240

La Comisión provincial en uso de la autorización que por la Diputación le fué concedida, en la sesión que celebró el dia 27 del corriente, ha acordado contratar en pública subasta el suministro del «Ja-

guna de las que se produzcan en observan- i en la Casa de Misericordia y en la Inclusa de esta ciudad durante el año 1904, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de la Corporación.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFI-CIAL en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 20 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, dictada para la contratación de los servicios provinciales y municipales, con objeto de que durante los diez dias siguientes á la inserción de este anuncio puedan presentarse las reclamaciones que se quieran, que después de trascurrido dicho plazo no será atendida ninguna de las que se produzcan, en observancia de lo que dispone el citado articulo.

Palma 29 Octubre de 1903. - El Vicepresidente, Antonio Barceló.-P. A. de la C. P.-El Secretario, Silvano Font.

Núm: 5241 soirambre so

La Comisión provincial en uso de la autorización que por la Diputación le fué concedida en la sesión que celebró el dia 27 del corriente, ha acordado contratar en pública subasta el suministro del «Arroz» que se necesite en el Hospital, en la Casa de Misericordia, y en la Inclusa de esta ciudad durante el año 1904, con arregio al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria de la Corporación.

Lo que se anuncia en el el BOLETIN OFI-CIAL en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 29 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, dictada para la contratación de los servicios provinciales y municipales, con objeto de que durante los diez dias siguientes á la inserción de este anuncio puedan presentarse las reclamaciones que se quieran, advirtiendo que despues de trascurrido este plazo no será atendida ninguna de las que se produzcan, en observancia de lo que dispone el citado arti-

Palma 29 de Octubre de 1903.-El Vicepresidente, Antonio Barceló. -P. A. de la C. P.-El Secretario, Silvano Font.

Núm. 5242

La Comisión provincial en uso de la autorización que por la Diputación le fué concedida en la sesión que celebró el dia 27 del corriente, ha acordado contratar en pública subasta el suministro del «Aceite» que se necesite en el Hospital, en la Casa de Misericordia y en la Inclusa de esta ciu-dad durante el año 1904, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria de la Corporación.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFI-CIAL de la provincia en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 29 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, dictada para la contración de los servicios provinciales y municipales, con objeto de que durante los diez dias siguientes á la inserción de este anuncio puedan presentarse las reclamaciones que se quieran, advirtiendo que despues de trascurrido este plazo no será atendida ninguna de las que se produzcan, en observancia de lo que dispone el citado

Palma 29 Octubre de 1903 .-- El Vicepresidente, Antonio Barceló. -P. A. de la C. P.—Secretario, Silvano Font.

Núm, 5243

La Comisión provincial en uso de la autorización que por la Diputación le fué concedida en la sesión que celebró el dia 27 del corriente, ha acordado contratar en pública subasta el suministro del «Vino común» que se necesite en el Hospital en la Casa de Misericordia y en la Inclusa de esta ciudad durante el año 1904, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria de la Corporación.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFI-CIAL en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 29 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, dictada para la contratación de los servicos provinciales y municipales, con objeto de que durante los diez dias siguientes á la inserción de este anuncio puedan presentarse las reclamaciones que se quieran, advirtiendo que despues de trascurrido este plazo no será atendida bon duro que se necesite en el Hospital, I ninguna de las que se produzcan, en ob-

servancia de lo que dispone el citado arti.

Palma 29 Octubre de 1903.-El Vice. presidente, Antonio Barceló.-P. A. de la C. P.- El Secretario, Silvano Font.

de

Núm. 5244

La Comisión provincial en uso de la autorización que por la Diputación le fué con. cedida en la sesión que celebró el dia 27 del corriente, ha acordado contratar en pu. blica subasta el suministro de los «Gar. banzos de Mazagan» que se necesiten en el Hospital, en la Casa de Misericordia y en la Inclusa de esta ciudad durante el ano 1904, con arreg o al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria de la Corporación.

Lo que se anuncia en el Boletin Ofi-CIAL en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 29 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, dictada para la contratación de los servicios provinciales y municipales, con objeto de que durante los diez dias siguientes à la inserción de este anuncio puedan presentarse las reclamaciones que se quieran, advirtiendo que despues de trascurrido dicho plazo no será atendida ninguna de las que se produzcan, en observancia de lo que dispone el citado articulo.

Palma 29 Octubre de 1903.-El Vicepresidente, Antonio Barceló. - P. A. de la C. P.-El Secretario, Silvano Font.

belevon die Númin 5245 eil ma les A

M. el Rev (), G. v Augusti

La Comisión provincial en uso de la autorización que por la Diputación le fué concedida en la sesión que celebro el dia 27 del corriente, ha acordado contratar en pública subasta el suministro de la «Carne» que se necesite en el Hospital, en la Casa de Misericordia y en la luclusa de esta ciudad durante el año 1904, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria de la Corporación.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFI-CIAL en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 29 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, dictada para la contratación de los servicios provinciales y municipales con objeto de que durante los diez dias siguientes á la inserción de este anuncio puedan presentarse las reclamaciones que se quieran, advirtiendo que despues de trascurrido este plazo no será atendida ninguna de las que se produzcan, en observancia de lo que dispone el citado artículo.

Palma 29 Octubre de 1903.—El Vicepresidente, Antonio Barcelo.- P. A. de la C. P.-El Secretario, Silvano Font,

Núm. 5246

La Comisión provincial en uso de la autorización que por la Diputación le fué concedida en la sesión que celebró el dia 27 del corriente, ha acordado contratar en pública subasta el suministro de las «Pastas para sopa, que se necesiten en el Hospital, en la Casa de Misericordia y en la Inclusa de esta ciudad durante el año 1904, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de la Cor-

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFI-CIAL en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 29 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, dictada para la contratación de los servicios provinciales y municipales, con objeto de que durante los diez dias siguientes a la inserción de este anuncio puedan presentarse las reclamaciones que se quieran, advirtiendo que despues de trascurrido este plazo no será atendida ninguna de las que se produzcan, en observancia de lo que dispone el citado artículo.

Palma 29 de Octubre de 1903.—El Vicepresidente, Antonio Barceló. - P. A. de la C. P.-El Secretario, Silvano Font.

Palma 29 de Oeman Núm. 5247

La Comisión provincial en uso de la autorización que por la Diputación le fué concedida en la sesión que celebró el dia 27 del corriente, ha acordado contratar en pública subasta el suministro de las «Patatas» que se necesiten en el Hospital, en la Casa de Misericordia y en Inclusa de esta ciudad durante el año 1904, con arregio al pliego de condiciones que se halla de ma-nifiesto en la Secretaría de la Corporación,

Lo que se anuncia en el Boletin Official en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 29 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, dictada para la contratación de los servicios provinciales y municipales, con objeto de que durante los diez dias siguientes á la inserción de este anuncio puedan presentarse las reclamaciones que se quieran, advirtiendo que despues de trascurrido dicho plazo no será atendida ninguna de las que se produzcan, en observancia de lo que dispone el citado artículo.

Palma 29 de Octubre de 1903.—El Vicepresidente, Antonio Barceló.—P. A. de la C. P.—El Secretario, Silvano Font

Núm. 5248

La Comisión provincial en uso de lo autorización que por la Diputación le fué concedida en la sesión que celebró el dia 27 del corriente, ha acordado contratar en pública subasta el suministro de las «Judias blancas» que se necesiten en el Hospital, en la Casa de Misericordia y en la Inclusa de esta ciudad durante el año 1904, con arreglo al pliego de condiciones que re halla de manifiesto en la Secretaría de la Corporación.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo dispuesto en
el art 29 de la Instrucción de 26 de Abril
de 1900, dictada para la contrateción de los
servicios provinciales y municipales, con
objeto de que durante los diez dias siguientes á la inserción de este anuncio puedan
presentarse las reclamaciones que se quieran, advirtiendo que despues de trascurrido dicho plazo no será atendida ninguna
de las que se produzcan, en observancia de
lo que dispone el citado artículo.

Palma 29 de Octabre de 1903.—El Vicepresidente, Antonio Barceló.—P. A. de la C. P.—El Secretario, Silvano Font.

Núm. 5249

La Comisión provincial en uso de la autorización que por la Diputación le fué concedida en la sesión que celebró el dia 27 del corriente, ha acordado contratar en pública subasta el suministro de los «Cerdos cebados en vivo» que se necesiten en la Casa de Misericordia y en la Inclusa de esta ciudad para el consumo de los asilados, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria de la Corporación.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFI-CIAL en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 29 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, dictada para la contratación de los servicios provinciales y municipales, con objeto de que durante los diez dias siguientes á la inserción de este anuncio puedan presentarse las reclamaciones que se quieran, advirtiendo que despues de trascurrido este plazo no será atendida ninguna de las que se produzcan, en observancia de lo que dispone el citado artículo.

Palma 29 de Octubre de 1903.—El Vicepresidente, Antonio Barceló.—P. A. de la C. P.—El Secretario, Silvano Font.

Núm. 5250

La Comisión provincial en uso de la autorización que le ha sido concedida por la Diputación en la sesión celebrada el dia 27 del actual, ha acordado contratar en pública subasta el suministro de pan y rancho para los presos de la Cárcel de Audiencia, desde el dia 1.º de Euero hasta el 31 de Diciembre del año próximo 1904, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Corpo-

Lo que se publica en el BOLETIN OFI-CIAL en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 29 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, dictada para la contratación de servicios provinciales y municipales, á fin de que durante los diez dias siguientes al de la inserción de este anuncio puedan presentar en dicha Secretaria las reclamaciones que se quisieran, advirtiendo que en observancia de lo dispuesto en el artículo citado, no será atendida ninguna de las que se produzcan despues de trascurrido di-

Palma 29 de Octubre de 1903.—El Vicepresidente, Antonio Barceló.—P. A. de la C. P.—El Secretario, Silvano Font.

Núm. 5251

DELEGACION DE HACIENDA DE LAS BALEARES

El dia dos de Noviembre próximo venidero quedará abierto en la Depósitaria pagaduria de esta provincia, el pago de los haberes de Clases pasivas correspondientes al presente mes en la forma siguiente:

Dias 2 y 3.—Monte-pio Militar y Montenio Civil.

Diag 4 = E D

Dias 4 y 5.—Retirados de Guerra y Marina y Jubilados.

sente anuncio para general conocimiento. Palma 30 de Octubre de 1903,—El Delegado de Hacienda, Francisco de Semir.

Lo que se hace saber por medio del pre-

Núm. 5252

AYUNTAMIENTO DE PALMA

En el pliego de condiciones bajo las cuales el Ayuntamiento de Palma dá en arriendo para durante los años 1904, 1905 y 1906, la recaudación y aprovechamiento del arbitrio «Pesas y Medidas» de uso obligatorio en las transacciones que se verifiquen en la vía pública inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia n.º 5739 se lee en la condición 21 «preinserta» y debe decir «permita».

Lo que se anuncia al público como rectificación al expresado anuncio.

Palma 29 Octubre de 1903.—El Alcalde, Antonio Planas.

Núm. 5253

ALCALDIA DE PALMA

Fomento.—Habiendo acudido á esta Alcaldia D Vicente Más Compañy, pidiendo permiso para colocar dos fraguas con sus chimeneas correspondientes en su taller de herreria sito en la calle de Caro contigua á la de Pou del Arrabal de Santa Catalina, y cumpliendo con lo que previenen las ordenanzas municipales, se anuncia al público que el expediente se hallará de manifiesto en la Secretaria de este Exmo. Ayuntamiento por espacio de diez dias contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia á efectos de reclamación.

Palma 28 de Octubre de 1903.—El Alcalde, Antonio Planas.

Num. 5254

ALCALDIA DE BINISALEM

El padrón del impuesto de carruajes de lujo de esta lacalidad para el próximo año 19C4, queda expuesto al público á efectos de reclamación, en la Secretaria de este Ayuntamiento durante el plazo de diez dias, á contar desde la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Binisalem 26 de Octubre de 1903.—El Alcalde, Pedro Reus.—El Secretario, Jaime Vallés.

Núm. 5255

Ultimada la matricula industrial y de comercio de esta villa que ha de regir en el próximo año 1904, permanecerá expuesta al público en la Secretaria de este Ayuntamiento á efectos de reclamación durante el plazo de quince dias, á contar desde la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Binisalem 26 de Octubre de 1903.—El

Alcalde, Pedro Reus.

Núm. 5256

ALCALDIA DE CAMPANET

Los repartimientos de la contribución territorial por Rústica, Pecuaria y Urbana de este término para el año próximo de 1904, estarán expuestos al público á efectos de reclamación por ocho días, á contar desde el de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Secretaria del Ayuntamiento.

Campanet 26 de Octubre de 1903.—El Alcalde, Bartolomé Mestre.

Núm. 5257

AYUNTAMIENTO DE BAÑALBUFAR

Formada la matricula industrial y de comercio de esta villa para el próximo año de 1904, estará de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento á efectos de

de reclamación por espacio de diez dias à contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y transcurrido dicho plazo ninguna será atendida.

Bañalbufar 27 Octubre de 1903.—El Alcalde, Juan Alberti.—El Secretario, Andrés James

Núm. 5258

Formado el repartimiento de la contribución territorial, rustica y pecuaria correspondiente á este pueblo y año de 1904, se hallará de manifiesto al público á efectos de reclamación por espacio de ocho dies á contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y terminado dicho plazo, ninguna será atendida.

Bafialbufar 28 de Octubre de 1903.—El Alcalde, Juan Alberti.—P. A. del A. y J. P.—Andrés Janer, Secretario.

Núm. 5259

AYUNTAMIENTO DE VILLA-CARLOS

Formado el reparto de la contribución territorial sobre las riquezas rústica y pecuaria de este Distrito, para el año de 1904, estará de manifiesto al público en esta Secretaria, por espacio de ocho dias, á contar desde el de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia.

Villa-Carlos 26 Octubre de 1903.—El Alcalde Presidente, Casimiro de Cossio.— P. A. del A. y J. P.—Juan N. Quevedo.

Núm. 5260

Alayor . . . Nacimientos. .

ESTADO DEMOGRAFICO correspondiente al mes de Septiembre 1903

da Vicente s Marie	Defunciones.		9
Andreitz	Nacimientos.	1	19
al Stronball of an	Defunciones.	oro.	11
Artá		9	19
in Palazita a sect	Defunciones.		10
Calviá	Nacimientos.		2
	Defunciones.		2
Deyá	Nacimientos.		3
dush y best of	Defunciones.		1
Felanitx	Nacimientos.		22
mer stable y deal.	Defunciones.		21
Fornalutx	Nacimientos.		4
. U. Joan Cy S	Defunciones.		2
Ibiza	Nacimientos.	1.11	11
ford y Maria, For-	Defunciones.		12
	Nacimientos.		5
San Lorenzo	Defunciones.	1.50	5
Lloseta			5
and y binnin, San	Defunciones.	10	2
Maria.			5
le Vicente y Cafali-	Defunciones.		4
Santa Maria	Nacimientos.		14
atomic y Rita, Por-	Defunciones.		7
Petra			5
Vicente y Merie	Defunciones.		14
Puigpuñent	Nacimientos.		3
ello, de Antonio	Defunciones.		2
Sóller		1000	17
olight w. papt sh	Defunciones.		11
Villa-Carlos			5
BITSH Y GIGOROL S	Defunciones,		3

Núm. 5261

D. Vicente Fernandez Vazques, Presidente de la Audiencia provincial de Palma.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á José Palmero y Perez, de diez y nueve años de edad, hijo de Francisco y de Concepción, soltero, herrero, natural de Barcelona, vecino que fué de Mahón y actualmente de ignorado paradero, procesado en causa sobre hurto de prendas de ropa, para que dentro del término de quince dias á contar desde la publica-

ción de la presente en la Gaceta de Madrid se presente ante esta Audiencia bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Por tanto se encarga á las Autoridades é individuos de la policia judicial procedan á la busca y captura del referido procesado, y conseguido, lo conduzcan á la Prisión preventiva de esta Ciudad á disposición de este Tribunal.

Dada en Palma á veinte y seis de Octubre de mil novecientos tres.—Vicente Fernandez.—El Secretario, Pedro Andreu.

Núm. 5262

D. Pedro Armenteros y Ovando, Juez de Primera Instancia y de Instrucción de la ciudad de Palma y su partido.

En los autos ejecutivos que se siguen ante este Juzgado y Escribania del infras-crito actuario por el Procurador D. Francisco Pizá á nombre de D. Juan Coll y Coll en concepto de administrador de la testamentaria de D. Gerónimo Ribera y Vich. contra D. Jorge Perelló y Maymó, tengo acordado sacar á pública subasta por término de veinte dias en quiebra del postor D. Juan Sastre Amengual, el crédito de diez mil noventa y una pesetas y sus inte-reses que tiene dicho D. Jorge Perelló contra D. Damian Vidal y Valls de Padrinas, declarada á su favor mediante laudo dictado por los amigables componedores D. Mateo Riera y D. José Planas con escritura otorgada ante el Notario de esta Ciudad D José Alcover en ocho de Enero de este año, cuyo crédito fué embargado al propio Perelló en los referidos autos.

Para cuyo remate queda señalado el dia veinte de Noviembre próximo y hora de las once ante el presente Juzgado y bajo

las siguientes condiciones.

1." Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en mesa del Juzgado, ó en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos el diez por ciento efectivo del valor de dicho crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos; y que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del importe del mencionado crédito en capital é intereses.

2.ª En los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Escribania à fin de poderlos examinar los que quieran tomar parte en la subasta, con los cuales deberán conformarse y no tendrá derecho à exigir

ningunos otros.

3.ª Que todos los gastos y costas que cause el comprador en estos autos, escepción hecha de los ocasionados por el otorgamiento de escritura pública si se considerase precisa, será de cargo del comprador.

Palma veinte y ocho Octubre de mil novecientos tres.—Pedro Armenteros y Ovando.—Ante mi, Juan Bestard.

Núm. 5263

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En el Juzgado de primera instancia de esta capital y Escribania del infrascrito se ha deducido á nombre de D.ª Dargarita Villalonga y Muntaner de este vecindario, demanda en juicio declarativo de mayor cuantia contra D. Andrés Ripoll D. José Xipell y D.* Jerónima Guasp ó quienes su derecho tuvieren, sobre liberación de gravamenes que pesan sobre la finca que & continuación se describe: Una casa botiga y entresuelo sita en la calle de Cererols de esta ciudad, numero tres, antes diez y siete, de la manzana ciento veinte y cuatro, antes ciento veinte y cinco, cuya cabida no consta, lindante por la derecha entrando con casa de D. Miguel Forteza, por la izquierda y espalda con la calle del Rincón por la parte superior con casa de don Francisco Cañellas.

Y en providencia de hoy recaida al pié de dicha demanda, al mismo tiempo que se ha tenido por interpuesta, se ha mandado conferir traslado con emplazamiento á los demandados contra quienes se propone, para que dentro de nueve dias improrrogables comparezcan en los autos personándose en forma, y en atención á que los mismos demandados se hallan ausentes en ignorado paradero, que se les practique el emplazamiento por medio de cédula fijada en los sitios públicos y acostumbrados de

CIAL de esta provincia.

En su virtud se expide la presente, emplazando en forma á los expresados demandados D. Andrés Ripoll, D. José Xipell y D. a Jerónima Guasp, sus herederos ó derecho habientes, previoiéndoles que si no comparecen dentro del referido plazo de nueve dias, les parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

" Palma veinte y dos Octubre de mil novecientos tres. - Antonio Borrás.

Núm. 5264

COMANDANCIA DE MARINA

DE IBIZA

Relación nominal filiada de los individuos de esta Inscripción Marítima que cumplen 19 años de edad en el próximo venidero de 1904.

Francisco Pujol Burrud, de José é Inés,

Vicente Ferragut Escaudell, de José y Ma-

Pedro Juan Torres, de José y Catalina, Formentera.

José Planells Torres, de Miguel y Eulalia,

Antonio Segui Serra, de Jose é Isabel, id. Vicente Clapes Planells, de Juan y Cata-

Eurique Marí Juan, de Francisco y Salvadora, id.

Pedro Guasch Planells, de Juan y Catalina. id.

Antonio Ferrer Tur, de Francisco y Maria,

Formentera.

José Ferrer Castelló, de Vicente y Catali-

Francisco Juan Mari, de Vicente y Esperanza, Ibiza. Vicente Costa Ferrer, de Jaime y Catalina,

Formentera.

Bartolomé Muyol Lluy, de José y Maria Jo-Gerónimo Tur Serra, de Vicente y Fran-

cisca, id. Vicente Mayas Ferrer, de Manuel y Cata-

Juan Mayans Mayans, de Juan y Catalina,

idem. Miguel Costa Verdera, de Francisco y Ca-

talina, id.

Antonio Arabí Tur, de Vicente y de Isabel, Antonio Mayans Casteyó, de Bartolomé y

Josefa, Formentera. Bartolomé Mayans Escandeil, de José y

Maria, id.

José Escandell Marí, de Antonio y Maria,

Juan Torres Juan, de Andrés y Catalina, Formentera. Juan Mayans Ferrer, de Bartolomé y Ma-

Vicente Marí Marí, de Vicente y Maria,

San Vicente. José Tur Mayans, de José y Francisca, For-

Juan Miquel Riera Mayas, de José y Cata-

lina, id José Nogeras Juan, de Jaime y Francisca,

Sta. Eulalia. Jaime Mayans Torres, de Francisco y Maria, Formentera.

Antonio Tur Torres, de Juan y Catalina,

José Castelló Mayans, de Juan y Vicenta,

idem. Cscilio Roig Escandell, de Cirilo y Anto-

nia, Ibiza Francisco Audiña Roig, de Juan v Cateli-

na, id. Vicente Fuster Torres, de Pedro y Maria,

Juan Suñer Marí, de José y Rita, Formen-

Juan Costa Costa, de Juan y Maria, Ibiza. Antonio Serapio Josefa, de Tomás y Maria

Josefa, Sta. Gertrudis. Vicente Riera Cardona, de Antonio y Catalina, Ibiza.

Juan Serra Roselló, de Juan y Catalina, Formentera.

Manuel Escandell Ros, de Lorenzo y Ramona, Ibiza.

Vicente Ribas Ribas, de José y Margarita, San Jorge.

Vicente Ferrer Marí, de Antonio y Eulalia, San Juan, and y seekided soldies and up

esta capital, é insertada en el Bolletin Ofi- 1 Antonio Ferrer Mayans, de Vicente y Ma- 1 Juan Guasch Mari, de Vicente y Maria, ria, Formentera.

Antonio Planells Costa, de Vicente y Margarita, Sta. Gertrudis.

Jorge Tur Serra, de Vicente y Margarita, San Jorge.

Lucas Cardona Ramón, de José y Francisca, San Antonio. Vicente Prats Ribas, de Vicente y Catalina,

Jorge Cardona Marí, de Jorge y Eulalia,

Ibiza. Lorenzo Carbenell Marí, de Antonio y Ca-

talina, id. Vicente Ribas Riera, de José y Maria, San

Antonio. Antonio Ramón Torres, de Antonio y Mar-

garita, Ibiza. Antonio Clapés Marí, de José y Maria, San

Antonio Prats Costa, de Antonio y Maria,

Jaime Riera Tur, de Mariano y Maria, Santa Gertrudis.

Ibiza 20 de Octubre de 1903.-José Pidal. HAD ALLEY DE VELLA CAE. lab

Nům. 5265

Relación nominal filiada de los individuos de esta Inscripción Marítima, que cumplen 20 años de edad en el proximo venidero de 1904.

Juan Vadell Torres, de Bartolomé y Dolores, Ibiza.

Juan Planell Ramón, de Mariano y Catalina, id.

José Torres Tur, de Juan y Catalina, San-

Antonio Costa Verdera, de Francisco y Catalina, Formentera.

Bartolomé Mari Mayans, de José y Maria,

Vicente Torres Torres, de Vicente y Maria, San Juan.

Antonio Mayans Mayans, de Pedro y Rita, Formentera

Juan Ramon Garcia, Incognito, Ibiza. Vicente Tur Mari, de José y Maria, San

José Mari Sala, de José y Catalina. id. Jaime Mari Iserp, de José y Maria, For-

Francisco Mesquida Pujol, de José y Juana, Ibiza.

Vicente Guasch Ferrer, de José y Maria, Formenters.

Vicente Mari Mari, de José y Maria, San

Antonio Torres Costa, de Antonio y Margarita, Ibiza.

José Ribas Sala, de José y Juana, id. Manuel Ros Riera, de Juan y Margarita,

Palma. José Serra Guasch, de José y Maria, For-

Pedro Torres Tur, de Pedro y Juana, Ibiza. Pedro Escanella Viñas, de Vicente y Rosa,

José Mari Mari, de Juan y Maria, San

Vicente Torres Vicaria, de José y Maria,

Antonio Tur Cardona, de Vicente y Catalina, San José.

Antonio Tur Mari, de Antonio y Rita, Formentera. José Roselló Costa, de Francisco y Catali-

na, Ibiza.

José Mayans Ferrer, de Vicente y Maria, Formentera.

Guillermo Mayans Castelló, de Antonio y Maria, id. Bartolomé Ribas Ribas, de Bartolomé y Jo-

sefa, San Antonio.

Vicente Juan Mayans, de Juan y Maria, Formentera.

Vicente Costa Torres, de Antonio y Maria, San Jorge.

Jaime Escandell Abran, de Bernardo y Aptonia, Ibiza.

Jaime Ferrer Juan, de Bartolomé y Rite, Formentera.

José Ribas Tur, de Antonio y Francisca, San Antonio. José Planell Mari, de Vicente y Maria,

José Riusech Tur, de José y Josefa, id. Jaime León Cardona Mari, de Manuel y

José Mari Guasch, de José y Catalina, San Juan, al elest rango à saib engluo an

Formentera.

Jaime Portas Cardona, de José y Maria, idem. Francisco Ferrer Juan, de José y Maria,

Jaime Tur Torres, de Jaime y Maria, Ibiza.

Jaime Torres Mari, de Jaime y Maria, San

Francisco Cardona Torres, de Bartolomé y

Francisca, San Jorge. José Pujol Mari, de José y Vicenta, Ibiza. Vicente Roselió Castelló, de José y Catalina, Formentera.

José Juan Canals, de Antonio y Ventura,

Rafael Arabi Escandell, de Antonio y Ma-

José Pineda Puget, de D. Antonio y Doña Isabel, id.

José Sellera Juan, de Antonio y Catalina,

Juan Torres Mayans, de Antonio y Catalina, Formentera. José Escandell Escandell, de José y Maria,

Ibiza 20 de Octubre de 1903.—José Pi-

Núm. 5266

D. Miguel Ramis, Cantratista del arbitrio municipal establecido sobre ocupación de la Via publica.

Hago saber: Que la cobranza del impuesto sobre Puertas y mostradores que se abren al exterior correspondiente al 3.º y 4.º trimestre de 1903, tendrá lugar en los dias laborables que transcurran desde el dia 1.º al 30 del próximo mes de Noviembre ambos inclusive, verificándose el cobro á domicilio por los recaudadores auxiliares desde las 8 á las 12, en cuyos dias de domicilio podrán los señores contribuyentes verificar el pago de sus cuotas en la Oficina recaudatoria establecida en las Casas Consistoriales desde las 12 á las 14.

Todo lo cual se hace público para que llegue à noticia de los señores contribuyentes á quienes interesa.

Palma 29 de Octubre de 1903.-Miguel

Núm. 5267 CONTRIBUCION RUSTICA Y URBANA

Tercer trimestre de 1903

D. Guillermo Gelabert, Recaudador Ejecutivo de la 1.ª Zona Palma de la que es Arrendatario D. Bartolomé Mir Calafell.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del citado concepto correspondientes al expresado período, se encuentran comprendidos los deudores que á continuación se relacionan, sin que conste tengan en esta localidad persona que les represente, por lo que expongo el presente Edicto, para que pueda llegar à conocimiento de los mismos, que con fecha 23 de Septiembre 1903 he dictado la si-

«Providencia: declarando el apremio de segundo grado.-De conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1903, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes incluídos en la anterior relación.

Notifiquese á los mismos esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad del partido, para la anotación preventiva de embargo.

Rustica

Pesetas Gregorio Salvá Fullana. 2'17 Juan Sureda Villalonga. . 66.35 Arnaldo Abraham. 5.72 Antonio José Castelló Vaquer. 3.21 Bartolomé Crespi. 9'21

Gabriel Espases. Francisco Garau Blanch. Miguel Ribas Femenias. Miguel Salom Terrasa. Maria Sastre Ribas. Francisco Salom Carrió. Francisca Company. Bernardo Miralles. Mateo Pons Barceló.

Pesetas

3'72 2'40 6'87 14'30 1'83 7'67 3'43

1'83 7'27

8'77

27'89

10'15

4'40 6'23

28.83

2'43

64'56

19'49

2'91

1'88

22'81

2'44

19.56

5'14

5.75

5'21

25'04

5'08

2'57

2.71

2'44

8'12

9'27

6.09

2.71

4'06

2'30

13'40

6.70

3'18

2'16

8.93

2'44

3.31

7.31

3'92

4.80 3.65

2.64

6.09

2'36

1'83 3'05

2.71

6.09

2.50

5'07

2:37

2.64

3'05

2.03

11.21

2.03

4.87

2.03

9.13

10.55

2.57

6.97

2.74

76.75

E

H

Urbana Gregorio Andreu Vidal. Tomasa Arbós Garcias. Tomasa Arbós Garcias. Juana Maria Nicolau. Juan Bauza Oliver. Antonio Bayeras Solivellas. Juan Bosch Suau. José Castafier Ensefiat. Damian Canoves Coll. Bartolomé Deya Magraner. Sebastian Ferrer Verger. José Fuster Serra. Antonio Horrach Vidal. Maria Homar Prohens. Bartolomé Martorell. Ciara Masip Bauzá. Isabel Mas Hurtado. Cristóbal Massot. Gabriel Morlá Gari. Juan Moragues Ramis. Jaime Oliver Español. Jaime Oliver. Juana Maria Palmer Ripoll. Eugenio Mora Palmer. Ignacio Palou Guillot. Margarita Perez. Rafael Planas Porcel. Maria Plá Alemañy. Gabriel Porcel Estarás. Antonio Pujol Gaya. Rafael Pujol Roca. Maria Teresa Ramis Pujadas. Manuel Riera Fullana. Juan Roca Castell. Margarita Roca Gelabert. Salvador Servera Panisa. Catalina Segui Berga. Antonio Sureda Villalonga. Juan Sureda Villalonga. Juana Ana Torres. Magdalena Valent Mir. Isabel Verger Roca. Bartolomé Canals Palou. Pedro A. Catany Castaner. Miguel Company Bibiloni. Francisca Company Moll. Bartolomé Crespi Mulet. Antonio Crespi Cañellas. Isabel Espases Roca. Guillermo Figuerola Martorell. Onofre Fleixas Terradas. Maria Ignacia Forteza Forteza. Guillermo Frau Espases. Domingo Ginard Alemany. Esperanza Martorell Comas. Sebastian Company Mas. Juana Maria Mesquida Amer. Bartolomé Morey Roca. Gerónimo Muntaner Rullan. Maria Oliver Torrens. Pedro J. Palmer Coll. José Palmer Barceló. Manuela Parets Llinas. José Luis Reus Ferrer. Antonio Rosselló Artigues. Miguel Salom Terrasa. Catalina Sampol Bestard. Francisco Serra Roc Jaime Tugores Mandilego. Catalina Oiver Castello. José Bauza Bordoy.

4'06 Asi, pues, en cumplimiento de lo preceptuado en los párrafos 3.º y 4.º del articulo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publica y fija el presente Edicto en los puntos de costumbre, firmando el Sr. Alcalde el duplicado de las cédulas de notificación con dos testigos designados por el mismo, para que surta los oportunos efectos.

Palma á 22 de Octubre de 1903.-El Egente Recaudador, Guillermo Gelabert.

PALMA.—ESCUELA-TIPOGRÁFICA

	-		AND THE STATE OF STAT	STATE OF THE PROPERTY OF THE P	
GOBIERNO CIVIL		de Reformas Sociales acerca de la jornada de trabajo de muje-	Cuerpo tengan lugar el día 1.º del próximo Enero 5741	Real decreto modificando el Re- glamento general para el regi-	
Manifiesta que debiendo expedir		res y niños 5737	Avisa à los Navegantes que el dia	men y organización de las Jun-	
el titulo de propiedad de una		Manifiesta haber presentado don Antonio Rosselló Ferrer una so-	1.º de Noviembre próximo se encenderá la nueva luz del	tas de obras de puertos de 17 de Julio último.	
mina à favor de D. Gabriel Ben- nasar Valcaneras lo hace pú-		licitud de registro de pertenen-	puerto de Palma (Islas Balea-	Real orden determinando la for-	5780
blico á efectos de reclamación. 579	29	cias de mineral lignito sitas en el término municipal de Ma-	res) 5741	ma en que ha de llevarse á efec-	
Encarga la busca y captura del soldado del tercer batallon in-		nacor 5737	MINISTERIO DE HACIENDA	to lo prevenido en la de 5 del mes próximo pasado, relativa á	
fanteria de montaña Antonio		Anuncia que el Fiel contraste de pesos, medidas y aparatos de	Real orden habilitando el punto denominado «Cala Torta: (Ba-	auxilios y concursos para la	
Barcelo Tous, natural de Palma. 578	30	pesar dará principio á la com-	leares) para el embarque de los	construcción de caminos ve- cipales.	5732
Hace público à fin de evitar des- gracias que el día 7 del actual		probación en el partido de Ma- hon el día 23 del actual. 5738	efectos que se expresan 5730 Otra dispodiendo se reconozca á	Real decreto reorganizando el	
tendrán lugar ejercicios de fue-		hon el día 23 del actual 5738 Recuerda á los Sres. Alcaldes de-	los Agentes designados por el	servicio agronómico. Real orden aclarando las dudas	5735
go por la bateria de montaña en el predio «Son Vide». 578	31	ben cuidar de tener linfa vacu-	concesionario de la Gaceta de Madrid en provincias, todas las	surgidas acerca de la interpre-	
Anuncia haber sido nombrado		na para la vacunación y reva- cunación de las familias pobres	atribuciones y facultades pro-	tación de los articulos 35 de la vigente Ley de Caza y 61 de su	
Agente delegado del concesioa nario de la Gaceta de Madrid,		durante un mes de la presente	pias de los funcionarios de la	Reglamento.	5785
en esta Provincia, D. Miguel		estación		La Dirección general publica	
Serra Bennasar 578 Publica relación de los individuos	31	terreno que comprende la mina	MINISTERIO DE LA GOBERNACION Real orden disponiendo que no	aclaraciones à la R. O. de 22 de Septiembre último, referente	
que durante el mes de Septiem-		«Tres Amigos» sita en el térmi- no de Sineu renunciada por su	pueda exigirse el arbitrio de los	à las pensiones de obreros en	
bre próximo pasado se les ha concedido licencia de uso de ar-	- Control	propietario 5739	sellos de los Colegios de Médi- cos en las certificaciones facul-	el extranjero. Real orden suprimiendo la Sec-	5736
mas para cazar. 578	31	Participa al Alcalde de La Puebla haber nombrado Delegado de	tativas 5730	ción de Industrias y creando	
Manifiesta haber presentado don Juan Malberti Rigo una solici-		su autoridad á D. Matias Gar-	Real decreto creando Tribunales de honor en el Cuerpo de Telé-	dos Negociados especiales con las denominaciones, el uno de	
tud de registro de pertenencias		cía, para presidir el sorteo que ha de decidir á que Concejal	grafos y Reglamento por que	Industria y Trabajo, y el otro de	344
de mineral lignito sitas en el		corresponde salir en 31 de Di-	han de regirse 5731 Real orden resolviendo se consi-	Comercio. Otra aclarando lo dispuesto en el	5737
término municipal de Maria 578 Hace público que el día 17 de los),1	ciembre próximo	deren elegibles para Conceja-	art.º 3.º del R. D. de 10 del co-	
corrientes tendrá lugar la de- marcación de la mina «Coujas»		joven Juan Bordoy Adrover na-	les todos los electores sujetos al impuesto de cédulas persona-	rriente respecto á la constitu- ción de las regiones agronómi~	
sita en el término de Manacor. 573	31	tural de Felanitx fugado de la casa paterna hace unas cuatro	les hasta la de 11.ª clase inclu-	cas.	5737
Traslada una R. O. C. encarecien- do el celo de las Autoridades		semanas 5741	sive. 5731 La Dirección general de Sanidad	DIPUTACION PROVINCIAI	L
municipales en lo relativo al		Hace público á fin de evitar des- gracias que los días 3, 4 y 5 de	anuncia la presentación del có-	Publica extracto de los acuerdos	
cumplimiento de lo prevenido en los artículos 236 y siguientes		Noviembre próximo, los reclu-	lera morbo en Sanghai (China). 5731 La misma id. haber aparecido la	tomados en la sesión celebrada el dia 2 del corriente mes.	5741
del Reglamento para la ejecu-		tas del regimiento infanteria de Baleares n.º 1 verificarán ejer-	peste bubonica en Brisbane y	Id. la distribución mensual de fon-	0.11
ción de la Ley de Recluta- miento. 578	0	cicios de fuego en el nuevo cam-	Tounsville (Queensland-Australia). 5733	dos formada para el mes en curso.	5741
Manifiesta haber presentado don	2	po elegido de Torre d'en en Pau. 5742 Manifiesta haber presentado don	Real orden resolviendo las con-	COMISION PROVINCIAL	0141
Lorenzo Roses Borrás una so- licitud de registro de pertenen-		Pedro Antonio Company Oliver	sultas y recursos elevados res- pecto á lo dispuesto en el a ti-	Hace público que abierto el dia	
cias de mineral de plomo sitas		una solicitud de registro de per- tenencias de mineral lignito si-	culo 77 de la Instrucción de Sa-	30 de Septiempre próximo pa-	
en el término de Buñola 573 Encarga á los Sres. Alcaldes le	2	tas en los terminos municipales	nidad de 14 de Julio próximo pasado con relación á los Sub-	sado el cepillo del Santo Cristo de la Sangre resultó que las lí-	
remitan copia de la matricula		de Sineu y Maria 5742 Id. otra id. D. Felipe Morro Mar-	delegados de Medicina 5738	mosnas depositadas desde el 31	
industrial y de comercio para poderse llevar à cabo la forma-		torell de iguales pertenencias	Real orden circular dictando re- glas para la formación del alis-	de Agosto último ascendieron à 613'35 pesetas.	5733
ción de una Estadística Comer-		sitas en el término municipal de Manacor. 5742	tamiento anual del reemplazo	Publica nota de precios á que de-	0100
cial de España 573 Hace público se ha abierto al ser-	13	Declara franco y registable el te-	del ejército. 5742 La Dirección general de Sanidad	berán-liquidarse y abonarse los suministros facilitados á las tro-	
vicio público como limitada, la		rreno que comprende la mina titulada «Modesta» sita en el	anuncia la aparición de la pes- te bubónica en Smirna (Asia	pas del Ejercito y Guardia civil	F707
estación telegráfica de Mercadal de la Isla de Menorca 573	4	término municipal de Alaró 5742	Menor) 5742	Hace público haber acordado con-	5737
Manifiesta haber remitido á la Su-		MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA	MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA	tratar en pública subasta el su- ministro de pan, jabón, arroz,	
perioridad un recurso de alzada interpuesto por D. Antonio To-		Real decreto nombrando Canoni- go de la Santa Iglesia Catedral	y Bellas Artes Exposición y R. D. modificando	aceite, vino, garbanzos, carne,	
rres Torres y otros Concejales		de Mallorca, al Presbitero Doc- tor D. Juan Ramon Rosselló 5729	el plan de estudios fijado por el	pastas para sopa, patatas, ju- dias y cerdo en vivo que necesi-	
interinos del Ayuntamiento de San Juan Bautista, contra una		otro promoviendo á la dignidad	R. D. de 17 de Agosto de 1901 para obtener el grado de Ba-	ten los Establecimientos de Be-	
Providencia de este Gobierno 573 Hace público á fin de evitar des-	34	de Dean de la Santa Iglesia Ca- tedral de Menorca, al Presbite-	chiller 5729	neficencia y pan y rancho para los presos de la Carcel de Au	
gracias que los días 14 al 20		ro Licenciado D. Manuel de	Id. é id. determinado la forma en que han de efectuarse desde	diencia durante todo el año	
del actual tendrán lugar prác- ticas de la artilleria desde el		Acuña Boyón	1.º de Octubre corriente los es-	1904.	5742
fuerte de Cap Enderrocat 573	34	ción de la Administración de	tudios del Magisterio elemental. 5729 Real orden aprobando el plan de	CUERPO NACIONAL	
Recuerda á los Sres. Alcaldes remitan dentro el presente mes	-	Justicia en las proximas elec- ciones para la renovación de	estudios para la carrera de ac-	DE INGENIEROS DE MINAS El Jefe del distrito de Baleares	
las cuentas municipales del		los Ayuntamientos 5736	Otra haciendo extensivos á los	publica la cuenta de ingresos y	
ejercicio cerrado en 30 de Junio último. 578	36	MINISTERIO DE LA GUERRA	alumnos de las Escuelas de Ar- tes é Industrias los beneficios	gastos del tercer trimestre del corriente año por el 5 p8 de	
Manifiesta haber remitido á la Su-		Real orden circular prorrogando el plazo para la redención á	de la R. O. de 14 de Marzo úl-	los depósito s correspondientes	E790
perioridad otro recurso de alza- da interpuesto por D. Juan		metálico del servicio ordinario	timo 5729 Otra dictando disposiciones para	á los registros de Minas	5738
Alorda vecino de esta capital. 573	36	de guarnición de los mozos del reemplazo de 1903 y dos quin•	cumplimentar lo prevenido en	JUNTA PROVINCIAL	
Encarga la busca y captura del soldado del regimiento infan-		tas partes del cupo de 1902 5729 Otra id. prorrogando hasta fin de	el R. D. del 24 del pasado 5731 Otra dictando reglas para el cum-	DE INSTRUCCION PUBLICA Manifiesta que nombrada D.ª Ma-	
teria de Baleares n.º 1 Miguel Sastre Mas. 578	ne l	Diciembre próximo la revista	plimiento de lo dispuesto en el	ria J. Villen maestra de una es-	
Publica la Convocatoria para la	0	anual de los individuos sujetos al servicio militar	art. 2.º del R. D de 24 de Septiembre proximo pasado. 5736	cuela pública de Palma puede presentarse á recoger su corres-	
renovación bienal de los Ayun- tamientos é indicador de las		Circular resolviendo que las cla-	Otra relativa á la provisión de	pondiente titulo y tomar pose-	5730
operaciones electorales 578	37	ses é individuos de tropa y ma- rineria puedan concurrir al bal-	plazas del Profesorado Normal. 5736 Otra disponiendo que puedan ma-	sión dentro el plazo legal Reclama de los Sres Alcaldes Pre-	0100
Manifiesta á los Sres. Alcaldes que convocadas las elecciones		neario de Archena é ingresar en	tricularse en el primer curso	sidentes de los Juntas locales de	
municipales deberán suspender		el hospital militar en el mismo punto establecido	del grado superior los alumnos que hayan aprobado los dos	1.ª enseñanza unos certificados facultativos.	5738
sus trabajos los Delegados ó Co- misionados que por cualquier		MINISTERIO DE MARINA	primeros cursos del grado ele-	DELEGACION ESPECIAL	
concepto realicen su cometido. 578	37	Real orden suspendiendo la con-	mental 5736	del Gobierno de S. M. en Menor	ca
Participa á dichos Sres. Alcaldes se les señala un nuevo plazo de		vocatoria para ingreso en el Cuerpo de Sanidad de la Ar-	MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO Y OBRAS PÚBLICAS	Pubica relacion de individuos que	
diez dias para que le den cono-		mada 5730	La Dirección general publica cir-	durante los meses de Marzo à Septiembre inclusive se les ha	
cimiento de las diligencias rea- lizadas por las Juntas locales		Otra disponiendo que las oposi- ciones á ingreso en el antedicho	diendo pensiones á obreros. 5729	concedido licencia de uso de	FOOF
			pondion a objetos, , 0129	arma para cazar,	5735

4*80 3*65 2*64 6*09 2*36 1*83 3*05 2*71 6*09 2*50 5*07 2*37 4*87 2*03 3*05 5*07 2*37 4*87 2*03 3*05 5*07 3*86 5*07 4*87 3*05 5*07 4*87

DELEGACION DE HACIENDA	para la primera zona de Palma	mente prohibido practicar obras	1	Los de Andraitx, Manacor è Ibi-	
Requiere à los Alcaldes y Conce-	y D Juan Oliver Valls de Pa-	en los torrentes ni en sus cau-		za publican estados de gastos	
jales de los Ayuntamienios que	drinas para la de Ibiza 5730	ces, ni depositar en ellos escom-		ocasionados en obras llevadas	
relaciona ingresen el total im- porte del tercer trimestre de	Dicta providencia contra D. Fran- cisco de Asis Mestres Artigués	bros sin licencia de dicha Al- caldia.	5729	á efecto por administración.— 5733, 5739 y	5740
consumos del corriente año 5732	moroso en el pago de Derechos	Los Ayuntamientos de Ferrerias,	0,20	El de Palma anuncia tener ex-	5740
Publica los nombres de los Ins-	Reales imponiendole el primer	Maria, Costitx, Formentera,		puesto al público el presupuesto	
pectores de Hacienda nombra-	grado de apremio 5730	Son Servera, Inca, Santany,		especial de ensanche para el	
dos para ejercer en esta pro- vincia	Id. otras id. contra contribuyen- tes morosos por cédulas perso-	San Lorenzo, Porreras, Lluch-		próximo año 1904. La Alcaldia de id. hace público	5734
Id. aprobado el plan de aprove-	nales imponiendoles la multa	mayor, Arta, Villafranca, Esta- bliments, Binisalem, Sineu, San-		para sus efectos haber solicitado	
chamientos para el presente año	del duplo del valor de sus res-	ta Eugenia, Felanitx, Vallde-		permiso D. Gabriel Panisa Mon-	
forestal y los dias que deben ve-	pectivas cedulas.—5732 y . 5736	mosa, San José, Algaida, Cam-		serrat para instalar una calde-	
rificarse las primeras y segun- das subastas. , 5737	Id. otra id. contra morosos en el pago del impuesto del 10 p 8 so-	pos, Estallenchs, Selva, Campa-		ra y maquina de vapor en un edificio de su propiedad sito en	
Hace público que debiendo tener	bre suministro de energia eléc-	net, Banyalbufar, Marratxi, Llu- bi, Calviá, Muro, Deyá y Santa		10111 01	5734
lugar dia 8 de Noviembre las	trica para alumbrado 5735	Maria, invitan á los cosecheros,		Los Ayuntamientos de Porreras,	0104
elecciones municipales, las an-	Id otra id contra deudores por	fabricantes y demás para cele-		Sta. Margarita, Artá, Ciudade-	
tedichas primeras subastas de aprovechamientos forestales	Derechos Reales del partido de Mahón 5735	brar conciertos y caso negativo		la y Binisalem anuncian tener de manifiesto al público la	
tendrán lugar el dia siguiente 9	Id. otra id. contra el Alcalde de	anuncian subastas para hacer efectivo el cupo de consumos y		matricula Industriai y el pa•	
á las horas indicadas 5740	Establiments moroso en el pa-	sus recargos autorizados para		dron de carruajes de lujo for-	
Anuncia el pago de la mensuali-	go de una multa 5741	el próximo año 1904, -5729 al.	5741	mados para el próximo año	
dad corriente à la Clase pasiva. 5742	ADMINISTRACION ESPECIAL	El de Mahón anuncia subastas pa-		1904. – 5734, 5736, 5737, 5740 y	5742
DELEGACION DE HACIENDA	DE RENTAS ARRENDADAS DE BALEARES	ra el arriendo de varios de sus		La Alcaldia de Palma hace públi- co para sus efectos haber pedi-	
de la provincia de Toledo	Anuncia subasta para el dia 8 del	arbitrios municipales durante el año 1904.—5730 y	5735	do permiso D. Juan Pieras Car-	
Hace púlico haber sido robada la	actual de un carro, un caballo	El de Ibiza anuncia lo mismo.	0.00	bonell para instalar un motor	
Administración Subalterna de	y unas guarniciones apresado	-5730, 5736 y	5737	á gas y un gasómetro en su ta-	
Oropesa y publica relación de	con tabaco de contrabando 5730	Los de Santa Maria y Puigpuñent,		ller del Arrabal de Santa Cata-	5795
los efectos timbrados desapare- cidos 5738	INSPECCION PROVINCIAL	anuncian tener expuestas al pú- blico las cuentas municipales		La de Calviá manifiesta que el	5735
cidos. 5738	DE HACIENDA	correspondientes al año 1902.		dia 22 de Agosto último se cons-	
INTERVENCION DE HACIENDA	Hace público queda encargado de	—5730 y	5734	tituyó la Junta municipal de	
Hace público que desde el dia 25	la inspección del primer distrito	Los de Santa Maria, Puigpuñent,		Sanidad. El Ayuntamiento de Soller hace	5735
del corriente mes se admitirà el	de Palma D. Teodoro Cerdà y	Ibiza, La Puebla, Santa Eula- lia y Pollensa, id. id. el proyec-		público haber acordado contra-	
cupon y los titulos amortizados	del segundo distrito D. Jaime Sancho 5732	to de presupuesto municipal or-		tar por subasta las subsisten-	
de la deuda al 5 p 8 vencimien- to 15 de Noviembre próximo 5738	Id. haber cesado en el antedicho	dinario formado para el ejerci-		cias para los caballos que sos-	
10 10 40 21011211 1	cargo D. Teodoro Cerdá y nom-	cio del próximo año 1904 5730,		tiene dicha corporación. Los de Buger, San Lorenzo, Cam-	5735
ADMINISTRACION de CONTRIBUCIONES	brado en su lugar D. Jaime	5734, 5736, 5738, 5739 y	5740	panet, Sineu, San Juan Bautis-	
Publica estensa circular diciando	Escalas Garau 5740	El de Santa Maria, id. id. el pro- yecto de presupuesto municipal		ta, Lloseta, Maria, Alayor, Vall-	
algunas instrucciones que debe- rán tener presente los Sres. Al-	ADMINISTRACION PRINCIPAL	adicional para el corriente año.	5730	demosa, Montuiri, Selva, Po-	
caldes al formar la matricula	DE ADUANAS	Los de Alayor, Manacor y Fela-		llensa, Marratxi, Sta. Eugenia, Costitx, Ferrerias y Bañalbufar	
Industrial para el año 1904 5729	Anuncia se admitirán proposicio-	nitx publican extracto de los		anuncian tener expuesta al pú-	
Id. otra id. participando que en el	nes de arriendo de local para instalación de la Aduana de	acuerdos tomados durante el mes de Junio último.	5730	blico la matricula industrial y	
año próximo venidero continua- rán rigiendo los actuales cupos	Palma 5731	Los de Lluchmayor é Ibiza idem	0100	de comercio para el próximo	
de consumos, sal y alcoholes y	Id. segunda subasta para el dia 12	de los tomados durante el mes		año 1904.—5735 al El de Sansellas id. hallarse va-	5742
llama la atención de los Ayun-	del actual de diez cajas que	de Julio id.	5730	cante la plaza de Farmacéutico	
tamientos sobre los plazos mar-	contienen moldes de hoja de la- ta tasados en 115.50 pesetas 5732	La Alcaldia de Palma hace públi-	,	titular de dicha villa.	5735
cados por el reglamento y cir- cular de 29 de Agosto último 5730	Id. segunda id. para el dia 15 del	co para sus efectos haber soli- citado permiso D. Miguel Cañe-		El de Palma anuncia tener ex-	
Id. otra id. dictando algunas pre-	id. de 13 barriles que contienen	llas para instalar un motor á		puesto al público el presupues- to ordinario para el próximo	
venciones que deberán tenerse	alcaparras con vinagre 5734	gas en la casa n.º 33 de la Pla-		año 1904.	5737
presente al formar los padrones	Id. tercera id. para el dia 30 del id. de diez cajas que contienen	za Mayor.	5732	El de Maria hace público que se-	
de los carruajes sujetos al pago del impuesto de Transportes 5730	moldes de hoja de lata tasados	El Ayuntamiento de id. publica estados de gastos causados en		gún resulta del último Censo de	
Llama á los que se consideren	en 80 pesetas 5737	obras hechas por administra-		población le corresponden diez Concejales.	5737
dueños de una aprehensión de	ADMINISTRACION PRINCIPAL	ción.—5732, 5733, 5736, 5737,		El de Inca anuncia hallarse de ma-	
aceite efectuada el dia 31 de	DE CORREOS	5738 y	5740	nifiesto al público una transfe-	
Agosto último para que se pre- senten el dia 13 del actual ante	Publica el Itinerario de los servi-	Los de Petra, Santa Margarita y Selva hacen público que segun		rencia de crédito.	5737
la Junta Administrativa 5732	cios maritimos de estas Islas	resulta del último censo de po-		El de Manacor publica extracto de los acuerdos temados duran-	
Publica aprobado el repartimiento	que empezarán á regir el dia	blación le corresponden doce		te el mes de Julio último.	5737
del cupo, de la contribución so-	6 del actual 5731 Hace público que el vapor correo	Concejales5732, 5736 y	5741	El de Lluchmayor anuncia subas-	
bre la riqueza Rústica, Colonia y Pecuaria para el próximo año	de Ibiza para Palma y Barcelo-	El de Palma anuncia haber acor- dado contratar en pública subas-		tas para el arriendo de varios	
1904.	na saldrá de aquel puerto los	ta la recaudacion y aprovecha-		de sus arbitrios municipales du- rante el año 1904.—5738 y	5739
Id. id. el id. sobre la riqueza Ur-	miercoles á las 24. 5741	miento de varios de sus arbi-	****	El de Sansellas hace público para	
bana para el id 5735	INSTITUTO GEOGRAFICO	trios municipales. 5733, 5737 y El de Alayor manifiesta hallarse	5740	sus efectos haber acordado soli-	
Recomienda à los Sres. Alcaldes procuren remitir dentro tercero	Y ESTADÍSTICO	expuesto al público el padron de		citar la autorización para con- vertir unas láminas que posee	
dia las certificacion de los ingre-	El Jefe de Trabajos estadisticos	Casinos y Circulos de recreo y		del 80 por 100 de propios.	5738
sos obtenidos durante el tercer	publica nota de los nacimientos	el de carruajes de lujo formados	2700	Los de Alayer, Lloseta, Ciudade-	
trimestre por el 20 p 8 de Pro-	y defunciones ocurridos duran-	para el próximo año 1904. El de Felanitx anuncia se hallan	5733	la, Mercadal, Ferrerias, Cam-	
pios y 10 p 8 sobre pesas y medidas. 5737	te el mes de Septiembre próximo pasado. 5736	sometidos á información dos an-		panet, Bañalbufar y Villa-Car- los, anuncian tener de manifies-	
Publica relación de las cantidades		teproyectos de caminos vecina-		to al público el repartimiento de	
que deben ingresar los dueños	SUBDELEGACIONES DE MEDICINA	les.	5733	la contribución sobre la riqueza	
de minas por el impuesto del	La del distrito de Mahon convoca	Los de Puigpuñent, Villafranca,		rústica, celonia y pecuaria pa-	
3 p 8 de explotación correspon- diente al tercer trimestre del	á los Sres. Médicos titulares que hubiesen sido elegidos Compro-	Formentera, Calviá, Sansellas y Deyá, anuncian tener de ma-		ra el próximo año 1904.—5738, 5740, 5741 y	5749
corriente año 5739	misarios, para la elección que	nifiesto al público á efectos de		Los de Alayor, Mercadal, Lloseta,	
Anuncia los dias y horas que los	tendrá lugar el dia 11 de los co-	reclamación la tarifa de arbi-		Ferrerias y Campanet, anuncia	
industriales deben concurrir at	rrientes 5731	trios sobre articulos no com-		tener de manifiesto el reparti-	
local de dicha Administración al objeto de constituir gremio	SUBDELEGACIONES DE FARMACIA	prendidos en la general de con- sumos, para cubrir el déficit del		miento sobre la riqueza urbana para el id5738, 5740, 5741 y.	
para el nombramiento de Sin-	La del distrito de Mahon convoca	presupuesto formado para el		El de Llucmayor id. id. el padrón	
dicos y Clasificadores 5740	à los Farmaceuticos de los pue-	año 19045733, 5735, 5736 y .	5740	de carruajes de lujo para el id.	
	blos de dicho distrito para el dia	El de Felanitx publica extracto de		El de San Lorenzo hace público	
TESORERIA DE HACIENDA	4 del corriente mes de Octubre proximo para la votación de	los acuerdos tomados durante los meses de Julio y Agosto úl-		que segun resulta del Censo úl-	
Anuncia el pago de la mensuali- dad de Septiembre próximo pa-	Compromisario elector de la	timos.	6733	timo de población le correspon- den diez Concejales.	5739
sado á la Clase pasiva. 5729	Junta de Gobierno y Patronato	Los de La Puebla y Alayor id. id.		El de Palma pública pliegos de con-	
	de dichos Farmaceúticos 5729	de los tomados durante el mes		diciones para la recaudación y	
Hace público que por el arrenda-	as areas I ar macounicos		57700	annomach amaionte de les1:	
tario de la recaudación de con-		de Julio id.	5733	aprovechamiento de los arbi-	
tario de la recaudación de con- tribuciones han sido nombrados	AYUNTAMIENTOS Y ALCALDIAS La Alcaldia de Palma recuerda al	Los de Ibiza y Mahon id. id. de	0700	trios «Pesas y Medidas», «Puer-	
tario de la recaudación de con-	AYUNTAMIENTOS Y ALCALDIAS		5783	trios «Pesas y Medidas», «Puer- ta de San Antonio», «Plaza Ma-	
tario de la recaudación de con- tribuciones han sido nombrados Auxiliares D. Miguel Mir Rosse-	AYUNTAMIENTOS Y ALCALDIAS La Alcaldia de Palma recuerda al	Los de Ibiza y Mahon id. id. de los tomados durante el mes de		trios «Pesas y Medidas», «Puer- ta de San Antonio», «Plaza Ma-	

	ro» y «Ocupación de la via pú- blica.» 5739 y	5740	El mismo anuncia subasta de unas fincas embargadas á Don		parezcan å contestar å una de- manda.	5739	riano Pujol Valverde no pre- sentado para ingresar en el ser-	
	La Alcaldia de id. hace público que en la primera sesión del		Manuel Peña Gelabert. El mismo saca por segunda vez á	5730	El mismo publica edicto expedien-	0100	vicio activo de la Armada	5730
0	próximo mes de Noviembre se		subasta un crédito que D. Ga-	Salat.	te información posesoria de va- rias fincas promovido por par-		Los del regimiento infanteria de Baleares n.º 1 id. id. á los reclu-	
	efectuará el 25 sorteo de Bonos de la 3.ª emisión que han de ser		briel Magraner Gayá tiene con- tra D. Francisco Villalonga		te de Bartolomé Nadal Llabrés. El de Inca publica cédula por la	5740	tas excedentes de cupo Francis-	
	amortizados en 1.º de Enero del	EF740	Mateu.	5730	cual cita y emplaza á los here-		co Adrover Gemila, Pedro Ig- nacio Obrador Burguera, Bar-	
34	año próximo. El Ayuntamiento de id. anuncia	5740	El de Ibiza cita y llama á José Ribas Rosselló (a) Trias natu-		deros desconocidos de Antonia Maria Perelló Munar para que		tolomé Ramis Llompardy Fran- cisco Alomar Socias no incorpo-	
	haber acordado contratar el su- ministro de Subsistencias para		ral de San Rafael y Miguel		comparezcan en unos autos	5741	rados al ser llamados á filas.	5733
	los caballos de la Guardia mu-		Vich Tur, vecino de Ibiza para que comparezcan en dicho Juz-		El de Palma saca á pública subas- ta un crédito que tiene D. Jor-		El de la Comandancia de Marina de Ibiza id. id. à los individuos	
	nicipal, efectos de cereria y al- quiler de carruajes para duran-		gado.	5730	ge Perelló Maimó contra D. Da-	MR40	Francisco Mari Tur, Jaime Es-	
34	te el año 1904.	5740	El de Palma notifica à D. José Plá Santar y otros un fallo ab-		mian Vidal Valls de Padrinas. El mismo publica cédula em-	5742	candell Escandell y José Mari Segui.	5785
	El de Ibiza id. hallarse vacante la la plaza de Médico titular de di-		solviendoles de una demanda El mismo publica cédula requi-	5730	plazando á D. Audrés Ripoll, D. José Xipell y D. Gerónima		Los del regimiento infanteria de	
	cho municipio.	5740	riendo á D. Lorenzo Barceló		Guasp para que comperezcan		Baleares n.º 1 id. id. à los reclu- tas excedentes de cupo Antonio	
	El de Palma id. haber acordado contratar el suministro de pan		Rullan à que satisfaga cierta cantidad à D. Antonio Fronte-		en unos autos.	5742	Andrés Matas, Rafael Bonnin Fuster y Mateo Prohens Mas no	
	y rancho para los presos de la Carcel y depósito municipal du-		ra Borrás.	5732	JUZGADOS MUNICIPALES		incorporados á filas.—5735 y .	5736
12	rante el año próximo 1904	5741	El wismo publica otra id. citando a Maria Marti Bordoy para		El de Petra cita à Margarita Mes- tres Ferrer è sus herederos pa-		El de la Fortaleza de Isabel II id. id. al corrigendo Fernando	
	El mismo id. haber acordado con- tratar la construcción de una		prestar como testigo una de-		ra que se presenten en dicho		Cabezas Piquer.	5788
	escalera que ponga en comuni-		claración. El mismo saca á pública subasta	5732	Juzgado. El de Santañy anuncia hallarse	5730	El del distrito marítimo de Alcudia id. id. á los propietarios y tri-	
	cación el Cementerio con su en- sanche y otras obras.	5741	unas fincas embargadas á don		vacante la plaza de Secretario		pulantes de un falucho apresa-	
	La Alcaldia de id. anuncia subas-	3,41	Manuel Calafat Llull y otros vecinos de la villa de Pollensa.	5733	suplente de dicho Juzgado. El de Porreras publica edicto ex-	5730	do con dos bultos de tabaco pota en las playas de Santa Marga-	
5	ta para contratar las obras de reconstrucción de trozos de al-		El mismo anuncia la muerte sin	01.00	pediente información posesoria		rita.	5738
	cantarilla en las calles de la Paz		testar de D. Juan Rosselló Mo- ra y llama á los que se crean		promovido por Pedro Juan Mi- ró Picó.	5731	El de la Comandancia de Marina de esta provincia id. id. á los	
5		5741	con derecho á heredarle.	5733	El de Costitx id. otro id. promo- vido por parte de D. Juan Fiol		dueños de 34 bultos de tabaco hallados en tierra en el punto	
	La misma hace público para sus efectos haber solicitado permiso		El de Manacor cita, llama y em- plaza al procesado Agustin Cor-		Moragues.	5731	denominado Pedres de la Seu y	
	D. Vicente Mas Company para		tés Forteza para que compa-	5733	El de Llubí cita á Maria Perelló Munar ó sus sucesores para que		al patron, tripulantes y dueños de un falucho hallado en el mar	
35	colocar dos fraguas con sus chi- meneas en su taller de Herreria		El de Palma notifica el fallo de	0100	se presenten en dicho Juzgado.	5731	cerca donde estaba diche tabaco.	5738
U	situado en el Arrabal de Santa		una sentencia á las personas desconocidas que se crean con		El de la Lonja requiere á los con- sortes Antonio Rosselló Isern y		El del batallon de artilleria de Plaza de Menorca id. id. á los	
	Catalina. Los Ayuntamientos de Alaró, An-	5742	derecho á la sucesión de D. Ma-		Catalina Sans Ordinas presen-		paisanos José Casadevall Niubó	
	draitx, Artá, Calviá, Deyá, Fe-		tias Arbona Fornés. El mismo publica una cédula no-	5733	ten los titulos de propiedad de una finca que les fué embargada.	5733	y Antonio Prats Oliver para que se presenten delante su autori-	
	lanitx, Fornalutx, Ibiza, San Lorenzo, Lloseta, Maria, Santa		tificando una providencia á don		El de Soller publica la providen- cia recaida en un expediente in-		dad. El de la Comandancia de Marina	5740
	Maria, Petra, Puigpuñent, Soller		Jorge Albis y D.a Margarita Roca o a sus sucesores.	5733	formación posesorio que se ins-		de esta provincia id. id. á los	
	y Villa-Carlos publican estado de nacimientos y defunciones		El mismo id. otra id. citando á Esteban Siquier Pastor (a) Mu-		truye á instancia de D. José Ra- mis de Ayreflor Sureda.	573 8	dueños de 29 bultos de tabaco y patron y tripulantes del falucho	
2	ocurrido durante el mes de Septiembre próximo pasado	5749	xella para que comparezca à		El de Santañy id. edictos informa-	5100	que lo conducia apresado en ca-	
			á prestar una declaración en un juicio oral.	5733	ción posesoria promovidos á instancia de D. Juan Verger To-	1	El del regimiento infanteria de Ba-	5741
5	DEPOSITARIAS MUNICIPALI	ES	El del distrito de Atarazanas de	3100	mas, Salvadora Vidal Vidal y	EE0.4	leares n.º 1 id. id. al soldado de	E7.14
	Las de los Ayuntamientos de Andraitx, Calviá, Binisalem, San-		Barcelona anuncia la muerte sin testar de doña Catalina In-		Maria Vidal Perelló. El de la Catedral notifica el fallo	5734	sertor Miguel Sastre Mas., El del distrito maritimo de Alcu-	5741
37	ta Margarita, é Ibiza, publican la cuenta de caja correspondien-		glada Mir y llama á los que se		de una sentencia à D. Jaime Ruiz condenandole al pago de		dia id. id. á los propietarios de veintidos bultos de tabaco apre-	
	te al 2.º trimestre del año en		crean con derecho á su heren- cia.	5735	una cantidad á D. Jaime March	73/2	7 1 7 7 7 11 1 1	5741
	curso.—5730, 5733 y Las de los id. de Felanitx, Muro,	5735	El de Palma cita, llama y empla- za á Julian de Clapera y de la		Sabater. El de Campos cita á los herederos	5735	JUNTA ADMINISTRATIVA	
37	Son Servera, Algaida, San Juan		Roca natural de la Habana pa-		de Juana Ana Ollers Vicens y	FFOC	del Arsenal de Cartagena	
7	Bautista, Santany, Palma, In- ca, Lluchmayor y Estallenchs,		ra que comparezca en dicho Juzgado.	5736	otros. El de Selva saca à pública subas-	5736	Anuncia subasta para enagenar los materiales y efectos sin	
37	id. la id. correspondiente al ter- cer trimestre del id. 5733, 5735.		El mismo notifica el fallo de una	3130	ta unos censos embargados á D.ª Francisca Calvis Reines y		aplicación para la Marina, exis-	
7	5736 y	5740	sentencia de remate á D.ª Ana Maria Mesquida Marti ó sus he-		sus hijos.	5737	tentes en el varadero del Arse- nal de Mahon.	5735
37	CONSEJO DE ESTADO		rederos.	5738	El de Petra publica edicto expe- diente información posesoria á		COMANDANCIA DE MARINA	
	Publica relaciones de pleitos in-		El mismo saca á pública subasta un censo embargado á D.ª Ana	Auto Control	instancia de Antonia Mestre Ro-		de Mallorca	•
39	coados ante el Tribunal de lo		Mir Vicens y á sus hijos	5738	selló. El mismo cita á Bárbara Font	5737	Hace público para sus efectos ha-	
	Contencioso administrativo, pertenecientes a esta provincia.		El mismo anuncia otra id, de las monedas falsas é inutilizadas		Carbonell ó sus herederos	5739	ber solicitado D. Gabriel Es- cribano del Pino pescar espon-	
	-5731 y	5740	ocupadas a Juan Vich Pujol y	F.700	El de Sansellas cita y emplaza á los herederos de Margarita Fiol		jas en las costas de las islas de	FROM
38	AUDIENCIA PROVINCIAL		otros. El de Ibiza notifica el fallo de una	5738	Ramis para que se apersonen en un expediente.	5739	Mallorca y de Cabrera. Id. id. haber solicitado D. Anto-	5735
	Publica cédula citando à Juan Reines Bosch y otros para que		sentencia al ejecutado D. Ma- riano Guasch Ferrer.	5738	El de Sineu cita en forma á los	0109	nio Bosch Oliver y D. Miguel Pascual Luis pescar id. en las	
	comparezcan el día 9 del actual		El de Inca emplaza en forma á	0100	herederos ó sucesores legales del finado Juan Camps Lladó y		costas de las islas Baleares	5739
	como testigos á un juicio por Jurados.	5731	los herederos de Miguel Plomer Crespi para que se personen en		otros.	5740	Publica relaciones nominales de los individuos de la inscripción	
	Id. requisitoria por la cual cita,		unos autos.	5738	El de Montuiri cita á Jaime Verger Miralles ó sus herederos pa-		maritima de esta provincia que	
1	llama y emplaza á José Pal- mero Perez natural de Bar-		El de Palma publica cedula em- plazando á Francisco Ramon		ra que comparezcan si quieren		cumplirán 19 y 20 años de edad en el próximo de 1904 y deben	
2	celona y vecino que fué de Ma-		Cabanellas para que comparez-		oponerse à la inscripción de una finca solicitada por Rosa Sastre		ser eliminados del sorteo de	5790
	hon para que se presente delan- te su autoridad.	5740	ca en un juicio. El mismo publica otra id. citando	5738	Verger.	5741	quintas.	5739
1	JUZGADOS		á las personas ignoradas que se		CONSEJO DE FAMILIA		COMANDANCIA DE MARINA de Menorca	A
2	El de Palma saca por segunda		crean dueñas de unas almen- dras mondadas ocupadas á un		El de los menores Mulet y Frau vecinos de Lloseta anuncian su-		Publica relaciones nominales fi-	
-	vez á subasta una finca embar-			5738	basta para la venta de una fin-		liadas de los individuos de di- cha inscripción maritima que	
9	gada à D. Antonio Ferragut Riutord.	5729	una finca embargada á los he		ca rustica perteneciente á di- chos menores.	5732	cumplen 19 y 20 años de edad	
	El mismo anuncia subasta de un crédito y la participación de va-		rederos de D. Juan Colom Ga- mundi.	5739	JUECES INSTRUCTORES		en el próximo venidero de 1904.	5740
,	rias fincas embargado á Don		El mismo notifica el fallo de una		El del regimiento infanteria Sevi-		COMANDANCIA DE MARINA	A
	Bartolomé Bauzá Frontera El mismo emplaza á los herederos		sentencia à D. Lucas Amengual Rubi ausente en ignorado pa-		lla n.º 33 cita, llama y emplaza al cabo Gabriel Salas Cánovas		de Ibiea Publica relaciones nominales fi-	
	desconocidos de D. Juan Feme-		radero.	5739	natural de Sta. Margarita, de-		liadas de dicha inscripción ma-	
	nias Ricas para que comparez- can á contestar á una demanda		El de Manacor emplaza á D. Lo- renzo Esteva Massanet ó sus		saparecido en Filipinas. El de la Camandancia de Marina	5730	ritima que cumplen 19 y 20 años de edad en el próximo ve-	
	de pobreza.	5730			de Ibiza id. id. al individuo Ma-		nidero de 1904.	5742
Section 2								

AYUDANTIAS DE MARINA	La de la plaza de Palma convoca	Idem se hallan vacantes en dicha	tercer trimestre del presente
La del distrito de Alcud a llama	à un concurso de proposiciones	Universidad veintidos plazas de	año. 5732
á los que se crean dueños de	particulares para la limpia del	alumnos internos las cuales han	El de la zona de Inca anuncia su-
nueve trozos de madera de pi-	monte bajo del Castillo de Bell-	de proveerse por oposición 5737	basta de una porción de tierra
no hallados en Octubre del año	ver 573		situada en el término municipal
proximo pasado en la playa en-	La de la plaza de Mahon anuncia	de Ayudante gratuito de la Sec-	de Binisalem, embargada á
tre Aucanada y Farayó 5733	la venta de materiales inútiles	ción de Ciencias con destino al	Francisca Llabrés Ferrer 5733
0011 1370 1 3707 1	existentes en los almacenes de	Instituto de Mahón 5739	El de la 2.ª zona de Palma id. otra
COMANDANCIA	la Factoria de Subsistencias de dicha plaza. 573	s I communication	id, de otra porción de tierra si-
DE LA GUARDIA CIVIL	La misma manifiesta se admitirán	111111111111111111111111111111111111111	tuada en la villa de Santa Ma-
Anuncia subasta de las escopetas	proposiciones con muestras de	de la recaudación de contribuciones de las	ria 5735 El de la zona de Manacor dicta
ocupadas à infractores à la ley	los artículos de subsistencias y	Baleares	providencias contra deudores de
de caza 5740	utensilios para el servicio de su	Anuncia que la cobranza volunta-	los términos municipales de Pe-
GOTTON TOWN DON'T	Hospital 573		tra, Montuiri, Villafranca, San
COMISIONES LIQUIDADORAS	La de la plaza de Palma manifies-	pondientes al 4.º trimestre ten-	Juan, Felanitx, Campos y Ma-
La del primer batallon del regi-	ta lo mismo 573	6 drá lugar en toda la provincia	nacor al pago de sus cuotas por
miento infanteria de Canarias	La misma anuncia la venta de ma-	desde el dia 1.º al 25 ambos in-	Territorial y Urbana imponién-
n.º 42 publica relación de los	teriales inútiles existentes en las	clusive del entrante mes de No-	doles el 2.º grado de apremio.—
individuos del mismo que tie-	Factorias de dicha plaza 573	7 viembre 5741	5735, 5736 y . 5738
nen sus ajustes terminados, pu-	La de la plaza de Mahon manifies-	The state of the s	El de la 1.ª zona de Palma dicta
diendo ellos por si ó sus legia	ta se admitiran proposiciones	CONTRATISTAS DE ARBITRIOS	otra id. contra morosos del ter-
timos herederos solicitar sus alcances. 5732	con muestras de los artículos de	El de Ayuntamiento de Palma so.	mino de Palma imponiéndoles
alcances 5732 La del regimiento infanteria de	subsistencias y utensilios para	has counsaidn de le mie mublice	el antedicho grado de apremio. 5742
Plaza de Filipinas publica lo	el servicio de sus Factorias 573 La de la plaza de Palma anuncia	anuncia que la cobranza del im-	
mismo. 5735	lo mismo para el servicio de	puesto sobre puertas y mostra-	CAJA DE AHORROS
La del primer batallon del regi-	sus Factorias 573	dores tendrá lugar desde el	Y MONTE PIO DE MANACOR
miento infanteria de Toledo nú-	1	1.º al 30 del próximo mes de No-	Anuncia el extravio de seis pape-
mero 35 publica lo mismo 5733	FACTORIAS MILITARES	viembre. 5742	letas de empeño 5732
Las del 1.º y 2.º batallon del regi-	Las de Mahon publican relación		
miento infanteria de Cuba nú-	de las compras de articulos de	AGENTES EJECUTIVOS	CAJA DE AHORROS
mero 65 publican lo mismo 5737	consumo verificadas durante el	El de la 1.º zona de Palma anun-	Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES
CONTRIBUTE	corriente mes 573	g cia subasta de uua finca embar-	Anuncia subasta para enagenar
COMISARIAS DE GUERRA	Las de Palma publican lo mismo. 573	g gada á D. Jaime Terrades Por-	las garantias de los prestamos
La de la plaza de Mahon anun-	IIIVICUEDOID LO DE TITUTO	cel. , 5730	vencidos en Noviembre de 1902. 5741
cia la venta de materiales inú-	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	El mismo dicta una providencia	
tiles evictentes en los almace-	Anuncia al artuaria de un titula	contro un doudon non Donaches	

. 5733

Anuncia el extravio de un título

mon.

de Bachiller expedido con fecha

20 Diciembre de 1894 a nom-

bre de D. Wenceslao Magin Si-

contra un deudor por Derechos

El mismo anuncia quedar abierta la cobranza del 10 p8 sobre la Electricidad correspondiente al

Reales.

. 5730

PALMA.-ESCUELA-TIPOGRÁFICA

su

cić dia

die los cig

di bl ez A

tiles existentes en los almace-

materiales existentes en los al-

La misma anuncia la id. de otros

nes de transportes militares. . 5730

macenes del Hospital militar. . 5780 |